

El que suscribe LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, en uso de facultades que me confieren el Artículo 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que entre los puntos tratados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 03/2021 con fecha del 09 de Noviembre del año 2021 hay uno que a la letra dice:

Puntos Generales.
B) Propuesta y aprobación del Equipo Técnico Local (ETL) para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo y gobernanza Municipal (PDMYG).

CONCLUSIÓN: aprobado por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A T E N T A M E N T E.-

Jamay, Jalisco, a 08 días del mes de abril del 2022



LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Francisco I Madero #75, Col. Centro, Jamay, Jal., C.P. 47900
Teléfono: +52 392 688 1948 / Correo: presidencia.jamay@gmail.com

